Gobierno Regional de Ica
Dirección Regional de Salud

GORE ICA

Resolución Directoral Regional

N° 1254 -2023-GORE-DIRESA-ICA/DG

Ica, 12 de Setiembre del 2023

VISTA la Resolución Directoral Regional N°1070-2023-GORE-DIRESA-ICA/DG, de fecha 15 de agosto del 2023, que resuelve en su artículo primero, dejar sin efecto con eficacia anticipada a partir del 01 de agosto del presente año, el Contrato Administrativo de Servicios N°004-2023-GORE-ICA-DIRESA-OEGyDRRHH, de fecha 30 de enero del año 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 212 del Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión; asimismo, establece que la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original.

Que, en el artículo primero de la Resolución Directoral Regional N°1070-2023-GORE-DIRESA-ICA/DG, de fecha 15 de agosto del 2023, se consignó por error: "Dejar sin efecto (...)", debiendo ser: "Dar por concluido (...)"; error material incurrido que no altera lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión, por lo que procede su rectificación.

Estando a lo visado por la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y por la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

Rectificar de oficio el error material contenido en el artículo primero de la Resolución Directoral Regional N°1070-2023-GORE-DIRESA-ICA/DG, de fecha 15 de agosto del 2023, en los términos siguientes: Donde Dice: Dejar sin efecto (...), Debe Decir: Dar por concluido (...).

Regístrese y comuníquese

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD ICA
M.C. Victor Manuel Montalvo Vásquez
C.M.P - 50288
Director Regional Diresa Ica

MVMV/DG
MEUC/D-OEGDRH
FAFF/J-UARH